

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEITISIETE DE FAMILIA

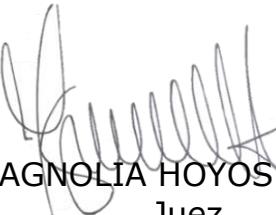
IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE MATERNIDAD

Rad. 1100131-10-027-2020-00273-00

Bogotá, D. C., quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

Del resultado de la prueba de ADN (Fl. 150 a 155 c. digital 18), súrtase el traslado de que trata el artículo 386 del CGP y vencido el término ingrese el expediente al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 113 FECHA 18-JULIO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

DG